

## XVIII FORMATO PARA HACER PÚBLICOS RESULTADOS

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>De consistencia y resultados</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>01/08/2017</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>16/10/2017</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>Lic. Adriana Castilla Lara</b>	Unidad administrativa: <b>1.2.4.7.1.1 Oficina del Delegado de la Mesa</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<p><b>Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y municipal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;</b></p> <p><b>Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</b></p> <p><b>Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</b></p> <p><b>Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y</b></p> <p><b>Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</b></p>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <b>La evaluación se realizará mediante la aplicación de un Cuestionario (ANEXO A2) y un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.</b>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Anexos	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <b>Cuestionario de 51 preguntas, gráfica de radar, tabla de semáforo y anexos.</b>	

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
<b>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, sin embargo, es necesario elegir un solo propósito u objetivo entre los dos que menciona el enunciado del problema, en este caso, servicio o acción.</b>

<p>Además, en el documento “árbol de causas y efectos del Ejercicio Fiscal 2017” se detectó que no están correctamente determinadas las causas.</p> <p>Es la primera vez que el programa participa en una evaluación externa, por lo que no cuenta con evidencia de que haya solventado aspectos de mejora.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>) La mayoría de los resúmenes narrativos de la MIR están alineados al documento normativo del programa.</li> <li>) Cuenta con un padrón de beneficiarios que permite conocer los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.</li> <li>) La Dependencia tiene definido su proceso de operación de la entrega de apoyos económicos en diagramas de flujo.</li> </ul>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>) Elegir un solo propósito para el problema, servicios o acciones.</li> <li>) Considerar la población objetivo mediante una técnica establecida.</li> <li>) Determinar correctamente las causas en el documento ““Árbol de Causas y Efectos Ejercicio Fiscal 2017”</li> </ul>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>) No se tiene definido un plazo para revisión y actualización del problema</li> <li>) No se cuenta con un plan estratégico para medir los avances, la MIR es la única base.</li> <li>) El programa no cuenta con informes de evaluaciones externas</li> <li>) No cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo</li> </ul>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>) El programa no cuenta con información de estudios de evaluaciones que muestren impacto de programas similares.</li> </ul>

<p><b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Se detectan áreas de oportunidad en la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) en la determinación de la matriz de indicadores para resultados (identificación del problema, propósito, fin, componentes actividades, supuestos, verificación de la lógica vertical, indicadores, etc.), en función a los establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La determinación de la población potencial y objetivo no se encuentra correctamente establecida.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p><b>1: Precisar los diferentes tipos de población</b></p>
<p><b>2: Actualización del problema para dar cumplimiento a la metodología del Marco Lógico</b></p>

3: Contar con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, ya que dicha información sirve como base para lograr un mayor impacto en la otorgación de los servicios públicos.
4: Contar con información sistematizada permite un mayor control.
5: Cumplir con la obligación (Fracción V del artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación) de llevar a cabo evaluaciones externas que permitan examinar el cumplimiento de los objetivos, así como la mejora de los mismos.
6: Contar con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo
7: Elaborar instrumentos que midan la satisfacción de la población atendida.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <b>M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar</b>
4.2 Cargo: <b>Secretario de Administración y Finanzas</b>
4.3 Institución a la que pertenece: <b>Universidad Tecnológica de Tijuana</b>
4.4 Principales colaboradores: <b>Lic. Alejandra Chan Gálvez</b> <b>Ing. Mireya Nájera Picazo</b>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vsoto@uttijuana.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 9694700 Ext 4720

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>Delegación La Mesa</b>
5.2 Siglas: <b>DLM</b>
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <b>Secretaría de Gobierno Municipal</b>
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): <b>1.2.4.7.1.1 Oficina del Delegado de la Mesa</b> <b>Nombre del Titular: Ing. Enrique Acosta López</b>
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
<b>1.2.4.7.1.1 Oficina del Delegado de la Mesa</b>
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Teléfono: <b>664- 104 2100</b>	correo electrónico: <b>eacosta@tijuana.gob.mx</b>
Nombre: <b>Ing. Enrique Acosta López</b>	Unidad administrativa: <b>1.2.4.7.1.1 Oficina del Delegado de la Mesa</b>

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación: <b>Prestación de servicios</b>
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: <input checked="" type="checkbox"/> (Señalar) <b>Conforme a lo establecido en el artículo No. 6 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California</b>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>1.5.3.5.1.1 Dirección de Tesorería Municipal</b>
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$ 80,000.00 M.N.</b>
6.4 Fuente de Financiamiento : <b>Recursos Propios</b>

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx">http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx">http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx</a>